

27795



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UNA HEBILLA PARA CINTURON", a favor de Don José Bassas Artau, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Mallorca, nº. 230.-

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una hebilla para cinturón.

- 5.- La característica esencial de este modelo consiste en tener la espiga o colgante en forma de gancho, cuya amplitud o longitud comprende dos partes, la inferior y la superior, según el eje del remacho de la hebilla, siendo la superior de mayor longitud para formar punta hacia el lado de fijación de esta hebilla. El recuadro de esta hebilla, presenta en la zona opuesta a la de unión al cinturón, una ondulación pronunciada, en la cual gira el extremo del lado inferior del gancho.

10. El cinturón, al ser hebillado, presenta el lado superior del gancho saliendo de abajo a arriba, pormencima de la cara del cinturón, lo cual hace un efecto muy nuevo en este tipo de hebilla.
- 15.

27795



Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujo, en la cual se ha representado un caso de realización que se cita solamente a título de ejemplo.

5. En el dibujo:

la figura 1 representa, en planta y alzado, el recuadro de la hebilla;

la figura 2 muestra, en planta y vista lateral alzada, el gancho de la hebilla;

10. la figura 3 muestra, en vista lateral y frontal, el cinturón abrochado.

Consiste el modelo en una hebilla con recuadro -1-, formando un entrante -2- en el lado opuesto a aquel, por el que se une al cuerpo del cinturón.

15. En este entrante juega el ojo -3- de un gancho -4-, del cual la rama superior rebasa algo la longitud del recuadro de la hebilla.

20. El cinturón -5- al ser abrochado, es enganchado por la punta -6- del gancho, desde la parte interior, saliendo al exterior según la Fig. 3ª, con lo cual queda la rama superior -6- indicada, ceñida al cinturón y constituyendo un adorno longitudinal al mismo, en la zona de abrochamiento.

Es potestativo disponer también varios ganchos en lugar de uno solo.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales
30. mas adecuados: por quedar todo éllo comprendido dentro del egi



ritu de las reivindicaciones.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Una hebilla para cinturón, caracterizada esencialmente por el hecho de que la hebilla o colgante de enganche, está constituido por un gancho o similar, que tambien pueden ser varios, dispuesto en sentido longitudinal en el recuadro de la hebilla, comprendiendo este gancho una zona inferior cuyo extremo se encuentra articulada en el lado anterior del recuadro de la hebilla, y la rama superior de este gancho, despues de llegar al borde anterior de dicho recuadro, vuelve sobre si misma, en dirección al cuerpo del cinturón, o sea opuesta a la punta de este cinturón, a la cual engancha de abajo a arriba para quedar tensa en sentido longitudinal, sobre la cara externa del cinturón. Empleándose para su fabricación cualquier material adecuado.
- 10.
- 15.
20. 2ª.- Una hebilla para cinturón, caracterizada por comprender un hebillado de la punta del cinturón, mediante un gancho articulado en la zona anterior del recuadro base de la hebilla, cuyo gancho entra de abajo a arriba, a través de la punta del cinturón y queda sobre dicha punta dispuesto longitudinalmente en posición central constituyendo un adorno y, al propio tiempo, un perfecto cierre.
25. 3ª.- Una hebilla según la reivindicación anterior, en

27795

20 AGO



la que el número de ganchos pueden ser uno e varios.

4ª.- Una hebilla para cinturón.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

5.-

Madrid, a 20 de Agosto de 1.951.-

José Bassas Artau.-

p.a. **JAIME ISERN MIRALLES**
P. P.



20

Fig. 1

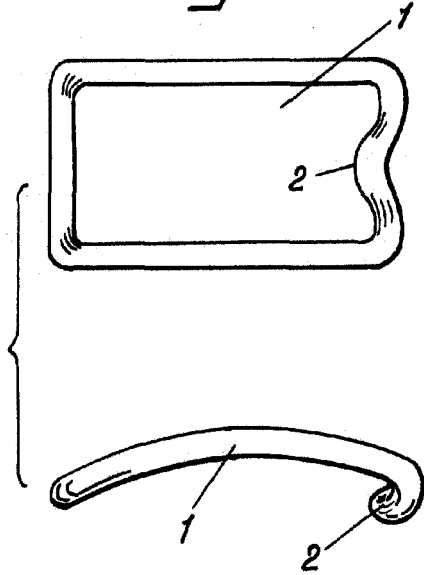


Fig. 2

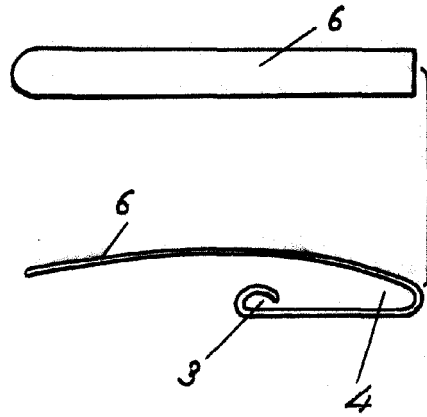
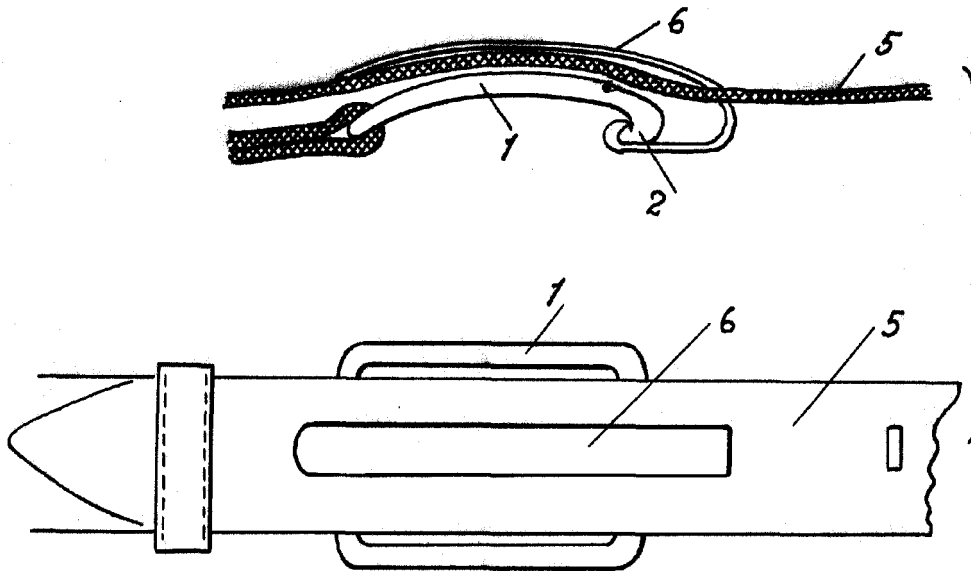


Fig. 3



Madrid, 20 Agosto 1951
p.p. Jaime Isern